IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43626 *BADALONA*

Doña Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 744/2019 Sección: /

NIG: 0801542120198088499

Fecha del auto de declaración. 20 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Luiza Avdalyan Sologova, con 49933922W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Barquin De Cozar Rooura.

Dirección postal: C/Tavern nº 11 Elo 3ª, Barcelona 08021

Dirección electrónica: concursal@abogados-auditores.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101, 1a Planta - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A200058212-1

cve: BOE-B-2020-43626
Verificable en https://www.boe.es